11RA. SESION ORDINARIA

REUNION 19/2017

ORDEN DEL DIA

HCD Morón

Jueves 28 de Septiembre de 2017

Honorable Concejo Deliberante de Morón

DIRECCIÓN DE LEGAL Y TÉCNICA: 4489 7800 interno 5131 / legalytecnica.hcd@moron.gob.ar

BANCA ABIERTA

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCION	SI REPRESENTA A UNA ENTIDAD	TEMA A EXPONER
PONTORIERO DANILO	FRANCIA 3077 - MORON		MEJORA URBANA INSTITUTO INMACULADA

APROBACION DE ACTAS

REUNION	SESION	FECHA
17	9° SESION ORDINARIA	24/08/2017
-	AUDIENCIA PUBLICA	07/09/2017 10HS.
-	AUDIENCIA PUBLICA	07/09/2017 16HS.
-	AUDIENCIA PUBLICA	08/09/2017 10HS.
-	AUDIENCIA PUBLICA	08/09/2017 16HS.

LISTA DE ASUNTOS ENTRADOS
DESDE EL Nº 79208/2017 H.C.D. HASTA EL Nº 79253/2017 H.C.D.

EXPTE. Nº	PRESENTADO POR	TEMA	COMISIÓN
79208	Bloque Cambiemos Cjal. Vanesa Sosa	Condonación y eximición deuda T.S.G. Partida Nº 65797 Sra. Navarro María Elena	Desarrollo Social y Hacienda
79209	Secretaría de Economía y Finanzas	Prórroga	Hacienda y Legislación
79210	Bloque Frente para la Victoria Cjales. Sabbatella y Martinez	Expresar enérgico repudio al remate del Instituto Antártico Argentino, siendo el inmueble Patrimonio Histórico y Sede Científica.	Legislación
79211	Rossi Ricardo Italo	Condonación de pago derecho de piso de Taxi	Desarrollo Social y Hacienda
79212	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Convocatoria Sesión Ordinaria el día 14 de Septiembre de 2017	Legislación
79213	Winiewski Mirta Andrea	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 183441	Desarrollo Social y Hacienda
79214	Bloque Frente Renovador para los Trabajadores Cjal. Ibarra Cristina	Construcción de reductores de velocidad sobre la calle Arana entre Tierra del Fuego y Baradero - Morón	Tránsito
79215	Rey Ada Luisa	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79216	Adan María Divina Luz	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 132823	Desarrollo Social y Hacienda
79217	Villegas Jorge Aníbal	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79218	Concejales Bloque Cambiemos	Designese Ciudadano Ilustre a la Señora Veron Maura	Legislación
79219	Concejales Bloque Cambiemos	Designese Ciudadano Ilustre al Señor Callero Elbio	Legislación
79220	Gonzalez María Elena	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79221	Gonzalez María Elena	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79222	Gonzalez María Elena	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79223	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Manifestar preocupación ante la denuncia formulada por los comerciantes de Morón Sur por la posible apertura de un autoservicio	Obras y Legislación
79224	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Nota del vecino Maximiliano Alegre Ref.: Irregular habilitación de canchas de futbol en el predio de la Terminal de micros de Morón	Obras y Legislación
79225	Dubauskas Hilda del Valle	Condonación de pago deuda T.S.G Partida Nº 211108	Desarrollo Social y Hacienda
79226	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Adelanto Personal H.C.D. mes de Septiembre de 2017	Presidencia H.C.D.
79227	Pin Graciela Josefina	Eximición de TSG Partida Nº 19440 desde 7/15 al 12/16	Desarrollo Social y Hacienda
79228	Subsecretaría de Legal y Técnica	Convenio Federación Badminton de la República Argentina	Educación y Legislación
79229	Cohen David Axel	Habilitación Depósito	Obras, Desarrollo Local y Legislación
79230	Laportilla Viviana Elizabeth	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 125588	Desarrollo Social y Hacienda
79231	Salazar Juarez Mercedez Celia	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 207204	Desarrollo Social y Hacienda

79232	Rebottaro Gladys Mabel	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79233	Villalba Dora Graciela	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 94663	Desarrollo Social y Hacienda
79234	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Diaz	Trabajo de Bacheo en la calle Defensores y Avelino Palacios, Morón	Obras
79235	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Diaz	Trabajo de reparación de Luminaria ubicada en la calle Carapachay y Tierra del Fuego, Morón	Servicios Públicos
79236	Bloque Frente Renovador PJ Cjal. Marcelo Diaz	Gestionar ante la Empresa Aysa el tendido de la red cloacal y agua corriente de zona de Morón Sur	Obras, Servicios Públicos y Legislación
79237	Sidocta Delegación Oeste	Recomposición de cuadro tarifario	Tránsito y Legislación
79238	Guerra Hector Abel	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79239	Subsecretaría de Legal y Técnica	Acuerdo Dirección Ejecutiva Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia	Desarrollo Social y Legislación
79240	Bloque Frente Renovador para los Trabajadores Cjal. Ibarra Crsitina	Gestionar ante el Consejo Escolar Ref.: Jardines Maternales, Infantes y Educación Especial a hijos de empleados municipales.	Educación y Legislación
79241	Ejército Argentino - Colegio Militar de la Nación	Condonación de pago deuda T.S.G. Partidas varias	Desarrollo Social y Hacienda
79242	Gorosito Sonia Beatriz	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79243	Quiroga Nilda Mónica	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79244	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Garantizar movilidad para las Instituciones Educativas Públicas y Privadas que participen de la muestra de producciones en Chapadmalal	Hacienda, Educación y Legislación
79245	Bloque Frente para la Victoria Cjal. Hernán Sabbatella	Informe Ref.: Motivos por los cuales personal Municipal realizaron encuestas a vecinos que no votaron en las P.A.S.O.	Legislación
79246	Gutierrez María Lidia	Condonación de pago Tasa Derecho de Cementerio	Desarrollo Social y Hacienda
79247	Sagratella Vilma Marta	Condonación de pago deuda T.S.G. Partida Nº 119531	Desarrollo Social y Hacienda
79248	Fernandez Susana Marta	Reencasillamiento Decreto Nº 1425/14 Artículo Nº 4	Hacienda y Legislación
79249	Secretaría de Políticas Sociales y Abordajes Integrales	Condonación de pago TSG Club Atlético el Trebol	Desarrollo Social y Hacienda
79250	Presidencia H.C.D. Cjal. Natalin Faravelli	Versiones Taquigráficas mes de Julio de 2017	Secretaría H.C.D.
79251	Vecinos de Villa Sarmiento y Ramos Mejía	Impugnar Audiencia Pública Correspondiente al Expte. 9000-78277/16 H.C.D.	Presidencia H.C.D.
79252	Vecinos de Villa Sarmiento y Ramos Mejía	Ref.: Locales Nocturno en Av. Peron	Obras y Legislación
79253	Vecinos de Villa Sarmiento y Ramos Mejía	Ref.: Locales Nocturno en Av. Peron	Obras y Legislación

DESARROLLO SOCIAL –

HACIENDA Y FINANZAS -

DICTAMEN: 001

Cde. Expte. N° 78136/16 H.C.D.
4079-19381/16 D.E.

PRESENTADO POR : NUÑEZ CRISTINA ERCILIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Cristina Ercilia Nuñez, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 66, Tablón N° S-61, N° de Orden 0/118.090 por $ 1.871 en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 002

Cde. Expte. N° 78205/16 H.C.D.
4079-19812/16 D.E.

PRESENTADO POR : CAÑAS ABIDAIL NANCY

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Abidail Nancy Cañas, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 21, Tablón N° S-27, N° de Orden 0/118.144 por $ 1.871 en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 003

Cde. Expte. N° 78258/16 H.C.D.
4079-20116/16 D.E.

PRESENTADO POR : PALMIERI CLAUDIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Claudia Palmieri, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 60, Tablón N° S-308, N° de Orden 0/113.356 por 1° Prórroga $ 381,00 año 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Claudia Palmieri, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 60, Tablón N° S-308, N° de Orden 0/113.356 por 2° Prórroga $ 520,00 año 2017. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 004

Cde. Expte. N° 78295/16 H.C.D.
4079-20248/16 D.E.

PRESENTADO POR : PORTILLO OLGA VICTORIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Olga Victoria Portillo, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 18, Tablón N° S-24, N° de Orden 0/118.222 por $ 1.871 en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 005

Cde. Expte. N° 78333/17 H.C.D.
4079-11206/17 D.E.

PRESENTADO POR : COSTA JUAN CARLOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Juan Carlos Costa, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 29, Tablón N° S-15, N° de Orden 0/113.666 por $ 520,00 en concepto de Renovación anual de la tierra. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 006

Cde. Expte. N° 78346/17 H.C.D.
4079-11211/17 D.E.

PRESENTADO POR : MACIEL ROSA GRACIELA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase a la Sra. Rosa Graciela Maciel, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 5, Tablón N° S-65, N° de Orden 0/118.165 por $ 1.871 en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 007

Cde. Expte. N° 78377/17 H.C.D.
4079-11386/17 D.E.

PRESENTADO POR : MIRAGLIA OLGA BEATRIZ

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase a la Sra. Olga Beatríz Miraglia, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 34, Tablón N° S-30, N° de Orden 0/118.176 por $ 1.871 en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 008

Cde. Expte. N° 78392/17 H.C.D.
4079-11395/17 D.E.

PRESENTADO POR : BRAVO DE LAGUNA GUSTAVO ANIBAL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase al Sr. Gustavo Anibal Bravo de Laguna, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 14, Tablón N° S-126, N° de Orden 0/117.309 por $ 1.871 en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 009

Cde. Expte. N° 78466/17 H.C.D.
4079-11996/17 D.E.

PRESENTADO POR : VIVAS MIRTA NOEMI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase a la Sra. Mirta Noemí Vivas, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 34, Tablón N° S-5, N° de Orden 0/118.250 por $ 1.871 en concepto de Inhumación a Tierra por 5 años. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 010

Cde. Expte. N° 78339/17 H.C.D.
4079-11207/17 D.E.

PRESENTADO POR : BURGOS LUCY MARGARITA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Lucy Margarita Burgos, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 12, Sección F, Fila 1°, Partida N° 383 por $ 439,00 por el año 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 011

Cde. Expte. N° 78555/17 H.C.D.
4079-12345/17 D.E.

PRESENTADO POR : VALDA OLGA FLORINDA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Olga Florinda Valda, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 118, Galería 4, Fila 5°, Partida N° 15.807 por el año 2015 $ 274,00, y año 2016 $ 356,00. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Olga Florinda Valda, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 118, Galería 4, Fila 5°, Partida N° 15.807 por el año 2017 $ 481,00. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 012

Cde. Expte. N° 78569/17 H.C.D.
4079-12570/17 D.E

PRESENTADO POR : FERNANDEZ ARMANDO ALFONSO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Armando Alfonso Fernández, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 1219, Galería 3, Fila 2°, Partida N° 14.880 por el año 2016 3° Prórroga $2536. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase al Sr. Armando Alfonso Fernández, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 1219, Galería 3, Fila 2°, Partida N° 14.880 por la Reducción a Tierra 2017 $3194. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 013

Cde. Expte. N° 76993/16 H.C.D.
4079-13466/16 D.E.

PRESENTADO POR : SARA GUARDIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Sara Guardia, el 50 % (cincuenta por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 168.662, incluidas multas, recargos e intereses por los saldos pendientes, parciales y totales de los años 2011, 2012, 2014 y 2016. (Conforme constancias en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Sara Guardia, el 50 % (cincuenta por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 168.662, incluidas multas, recargos e intereses por los saldos pendientes, parciales y totales del año 2017. (Conforme constancias en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 014

Cde. Expte. N° 78619/17 H.C.D.
4079-18715/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTEGRALES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Asociación Civil Rotary Club Morón, el 100 % (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 2.200, incluídas multas, recargos e intereses por los saldos pendientes, parciales y totales de los años 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Asociación Civil Rotary Club Morón, el 100 % (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 2.200, incluídas multas, recargos e intereses por los saldos pendientes, parciales y totales del año 2017. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 015

Cde. Expte. N° 78687/17 H.C.D.
4079-13647/17 D.E.

PRESENTADO POR : RUIZ JOSE ANTONIO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. José Antonio Ruiz, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 16, Sector Z, Fila 1°, Partida N° 11.501 por el año 2009 1° Prórroga $150, año 2010 2° Prórroga $175, año 2011 3° Prórroga $240, año 2012 4° Prórroga $288, año 2013 5° Prórroga $708, año 2014 6° Prórroga $918, año 2015 7° Prórroga $1194, año 2016 8° Prórroga $2068. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase al Sr. José Antonio Ruiz, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/ataúd N° 16, Sector Z, Fila 1°, Partida N° 11.501 por el año 2017 por $3194. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 016

Cde. Expte. N° 78400/17 H.C.D.
4079-11706/17 D.E.

PRESENTADO POR : FORTE ALBERTO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Sr. Alberto Forte, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/urna N° 1941, Galería 4, Fila 3°, por el año 2005 $32,90, año 2006 $32,90, año 2007 $32,90, año 2008 $32,90, año 2009 $41, año 2010 $60, año 2011 $72, año 2012 $86, año 2013 $108, año 2014 $135, año 2015 $176 y año 2016 $229. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase al Sr. Alberto Forte, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídas multas, recargos e intereses, correspondiente al Nicho/urna N° 1941, Galería 4, Fila 3°, por el año 2017 por $309. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 017

Cde. Expte. N° 78378/17 H.C.D.
4079-11387/17 D.E.

PRESENTADO POR : DIAZ ZULEMA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Sra. Zulema Díaz, la deuda en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 31, Tablón N° S-311, N° de Orden 0/110.059 por 1° Prórroga $ 293 año 2015 y 2° Prórroga $ 456 año 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Sra. Zulema Díaz, del pago en concepto de Tasa por Derechos de Cementerio, incluídos multas, recargos e intereses correspondiente a la Sepultura N° 31, Tablón N° S-311, N° de Orden 0/110.059 por Prórroga $ 520 año 2017. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 018

Cde. Expte. Nº 78782/17 H.C.D.
4079-10720/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : CARBALLO CARLOS LUIS

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase al Sr. Carlos Luis Carballo, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida Nº 93.020, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales y totales del año 2015. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, el contribuyente y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 019

Cde. Expte. Nº 78900/17 H.C.D.
4079-10987/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1º: Condónase al Ateneo Sagrada Familia, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida Nº 12.383, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales y totales del año 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2º: Exímase al Ateneo Sagrada Familia, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida Nº 12.383, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales y totales del año 2017. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3º: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 020

Cde. Expte. N° 78922/17 H.C.D.
4079-19742/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Asociación Civil "Hogar Esloveno Pristava", el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 12.181, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales y totales del año 2015. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 021

Cde. Expte. N° 78924/17 H.C.D.
4079-10565/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA DE RELACIONES CON LA COMUNIDAD

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase al Club de Leones de Castelar, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 187.426, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales y totales del año 2016. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 022

Cde. Expte. N° 79037/17 H.C.D.
4079-17177/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SECRETARIA DE POLITICAS SOCIALES Y ABORDAJES INTEGRALES

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Condónase a la Unión de las Asambleas de Dios, el 100% (cien por ciento) de la deuda en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 13.164, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales y totales de los años 2013, 2014 y 2015. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Exímase a la Unión de las Asambleas de Dios, el 100% (cien por ciento) del pago en concepto de Tasa por Servicios Generales de la Partida N° 13.164, incluídas multas, recargos e intereses, por los saldos pendientes, parciales y totales del año 2017. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 3°: En caso de existir juicio de apremio iniciado por este Municipio, la Entidad y/o responsable de pago, deberá hacerse cargo de los costos y costas del mismo.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 023

Cde. Expte. N° 76390/15 H.C.D.
4079-10206/16 D.E.

PRESENTADO POR : MICHELLON NOEMI INES

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76390/15 H.C.D.- 4079-10206/16 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 24 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 024

Cde. Expte. N° 76734/16 H.C.D.
4079-12643/16 D.E.

PRESENTADO POR : BAZZANI NANCI JULIA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 76734/16 H.C.D.- 4079-12643/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 19 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 025

Cde. Expte. N° 77002/16 H.C.D.
4079-13464/16 D.E.

PRESENTADO POR : MICOLUCCI LINA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77002/16 H.C.D.- 4079-13464/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 16 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 026

Cde. Expte. N° 77300/16 H.C.D.
4079-14417/16 D.E.

PRESENTADO POR : GALVAN ARISTOBULO ARGENTINO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77300/16 H.C.D.- 4079-14417/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 12 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 027

Cde. Expte. N° 77340/16 H.C.D.
4079-14458/16 D.E.

PRESENTADO POR : BONOMO MONICA RAQUEL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77340/16 H.C.D.- 4079-14458/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 29 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 028

Cde. Expte. N° 77564/16 H.C.D.
4079-15598/16 D.E.

PRESENTADO POR : ALARCON NOELIA ADELINA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77564/16 H.C.D.- 4079-15598/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 16 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 029

Cde. Expte. N° 77640/16 H.C.D.
4079-15840/16 D.E.

PRESENTADO POR : DALY MARIA DEL CARMEN

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77640/16 H.C.D.- 4079-15840/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs.13 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 030

Cde. Expte. N° 77699/16 H.C.D.
4079-16131/16 D.E.

PRESENTADO POR : MORAN NOEMI LIDIA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77699/16 H.C.D. - 4079-16131/16 D.E., para que, a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 11 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 031

Cde. Expte. N° 78084/16 H.C.D.
4079-18829/16 D.E.

PRESENTADO POR : VAINER SERGIO ALBERTO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78084/16 H.C.D.- 4079-18829/16 D.E. para que, a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 15 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 032

Cde. Expte. N° 78214/16 H.C.D.
4079-19803/16 D.E.

PRESENTADO POR : ALBA MABEL LEANDRA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78214/16 H.C.D.- 4079-19803/16 D.E. a los efectos que la Dirección de Cementerio, informe la deuda al día de la fecha.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 033

Cde. Expte. N° 78387/17 H.C.D.
4079-11392/17 D.E.

PRESENTADO POR : FERNANDEZ ALICIA NELIDA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78387/17 H.C.D.- 4079-11392/17 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 19 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 034

Cde. Expte. N° 78863/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : VAZQUEZ FABIAN FRANCISCO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78863/17 H.C.D. a los efectos que realice el informe de deuda a la fecha del dominio BBS679, SEAT TOLEDO, año 1996.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 035

Cde. Expte. N° 77222/16 H.C.D.
4079-14234/16 D.E.

PRESENTADO POR : CORREA LIDIA ELIZABETH

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77222/16 H.C.D.- 4079-14234/16 D.E. para que a través de las áreas competentes cumplimente lo solicitado a fs. 12 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 036

Cde. Expte. N° 78482/17 H.C.D.
4079-22689/08 -0 D.E.

PRESENTADO POR : MOLINA ESTHER Y MOLINA MARIA CRISTINA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78482/17 H.C.D.- 4079-22689/08 -0 D.E. para que a través de las áreas competentes, cumplimente lo solicitado a fs. 30 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 037

Cde. Expte. N° 76499/16 H.C.D.
4079-11276/16 D.E.

PRESENTADO POR : TEJERO DALINDA BEATRIZ

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniégase la solicitud efectuada por la Sra. Dalinda Beatríz Tejero, mediante el cual solicitara "Condonación pago Tasa por Servicios Generales", por no hallarse comprendida dentro de la Ordenanza N° 4360/02 y sus modificatorias.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo, a través de las áreas competentes, notificará a la peticionante de lo dispuesto en el Artículo 1° y de la conveniencia de adherir, si cupiera, a algunas de las modalidades de pago vigente o de acogerse a los beneficios de la Ordenanza N° 12410/92 promulgada por Decreto del D.E. N° 1495/92, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11.654. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo. Fecho, archívese.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 038

Cde. Expte. N° 78143/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PARA LOS TRABAJADORES CJAL. CRISTINA IBARRA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, procédase al desarchivo del Expte. N° 69119/10 H.C.D. - 4079-17044/10 D.E.. Fecho, adjúntese a las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Cumplido, gírase a las Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas para su reconsideración.

Artículo 3°: Comuníquese.

DICTAMEN: 039

Cde. Expte. N° 78880/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO DIAZ

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante, procédase al desarchivo del Expte. N° 68552/10 H.C.D. - 4079-13128/10 D.E.. Fecho, adjúntese a las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Cumplido, gírase a las Comisiones de Desarrollo Social y de Hacienda y Finanzas para su reconsideración.

Artículo 3°: Comuníquese.

DESARROLLO SOCIAL –

HACIENDA Y FINANZAS –

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 040

Cde. Expte. N° 78197/16 H.C.D.
4079-11105/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración del inmueble designado catastralmente como: Circ.III; Secc. B; Mza. 81; Parc. 13F, a favor de la Sra. Claudia Marcela Ochoa con D.N.I. N° 18.170.752.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio del inmueble a que se refiere en el artículo anterior.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 041

Cde. Expte. N° 78241/16 H.C.D.
4079-13118/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración del inmueble designado catastralmente como: Circ.I; Secc. B; Mza. 126; Parc. 12, a favor del Sr. Carlos Alberto Lynn con D.N.I. N° 8.649.221.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio del inmueble a que se refiere en el artículo anterior.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 042

Cde. Expte. N° 78753/17 H.C.D.
4079-17995/15 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Téngase por cumplidos los requisitos que establece la Ordenanza N° 9919/07 a efectos que el Departamento Ejecutivo modifique la titularidad del Boleto de Compraventa que oportunamente se suscribió con el Sr. Antonio Ismael Gordillo D.N.I. N° 8.513.814, por el inmueble designado catastralmente como: Circ. I; Secc. B; Mza. 149; Parc. 4c.

Artículo 2°: Reconócese el derecho a ocupar el lugar del causante a su esposa e hijos en calidad de herederos forzosos convivientes: Juana Ester Sosa D.N.I. N° 13.235.512; Lorena Ester Gordillo D.N.I. N° 29.330.586; Gabriel Antonio Gordillo D.N.I. N° 32.756.609; Emanuel Ismael Gordillo D.N.I. N° 32.756.608; Débora Daiana Gordillo D.N.I. N° 34.372.229 y Michel Agustín Gordillo D.N.I. N° 39.337.005.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 043

Cde. Expte. N° 78870/17 H.C.D.
4079-18806/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION TECNICA Y SOCIAL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Interés Social la Escrituración y la Afectación al régimen de protección de la vivienda establecido en el artículo 244° del Código Civil y Comercial del inmueble designado catastralmente como: Circ.I; Secc. C; Mza. 309; Parc. 13; Subp. 1, a favor de la Sra. Verónica Alejandra Fernández con D.N.I. N° 20.771.790.

Artículo 2°: Requiérase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio y afectación al régimen de Protección de la Vivienda del inmueble a que se refiere en el artículo anterior.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DESARROLLO LOCAL, ECONOMIA SOCIAL, EMPLEO E INTEGRACIÓN REGIONAL –

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 044

Cde. Expte. N° 79071/17 H.C.D.
4079-16181/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Marco de Colaboración registrado bajo el N° 345/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y GOOD FOOD S.A., cuya copia obra a fs. 2 y 2 vta. del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 045

Cde. Expte. N° 79072/17 H.C.D
4079-16182/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR: SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio Marco de Colaboración registrado bajo el N° 344/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y AM Seguridad Empresaria S.R.L., cuya copia obra a fs. 2 y 2 vta. del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARTICIPACION COMUNITARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN: 046

Cde. Expte. N° 79031/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUES POLITICOS CJALES. GONZALEZ Y MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79031/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, se sirva informar sobre lo solicitado a fs. 1/3 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 047

Cde. Expte. N° 79128/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79128/17 H.C.D. a los efectos del diligenciamiento, a través de las áreas competentes, de lo requerido a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 048

Cde. Expte. N° 79078/17 H.C.D.
4079-16188/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Apruébase el Convenio registrado bajo el N° 319/17 suscripto entre la Municipalidad de Morón y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, cuya copia fiel obra a fs. 2/3 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 049

Cde. Expte. N° 78781/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BOTTI SIBILA BEATRIZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78781/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1/4 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 050

Cde. Expte. N° 78069/16 H.C.D.
4079-13509/17 D.E.

PRESENTADO POR : SOTELO TAMARA JORGELINA

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Notifícase por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante a la Sra. Tamara Jorgelina Sotelo, de lo informado en las presentes actuaciones por las Direcciones de Política de Género y Diversidad Sexual a fs. 13/14 y la de Desarrollo Humano y Promoción Social a fs. 15/16. Cumplido, archívese.

Artículo 2°: Comuníquese.

HACIENDA Y FINANZAS –

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 051

Cde. Expte. N° 79145/17 H.C.D.
4079-11908/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE CONTADURIA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Declárase de Legítimo Abono la deuda a favor del agente Salvador Antonio Calvano Zuñiga originada en el expediente N° 79145/17 H.C.D. - 4079-11908/17-0 D.E., por un valor de $ 60.444,50 (pesos sesenta mil cuatricuentos cuarenta y cuatro con 50/100).

Artículo 2°: La deuda reconocida en el artículo 1° comprometerá los saldos existentes del ejercicio 2015, en la Jurisdicción 17, Categoría Programática 19, Activ. 05 correspondiente a los meses de junio a octubre de 2015.

Artículo 3°: La deuda reconocida en el artículo 1° se cancelará en el ejercicio 2017, por la jurisdicción 111010900 Servicios de la Deuda, Categoría 92 Deuda Flotante, Fuente de Financiamiento 110.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 052

Cde. Expte. N° 79147/17 H.C.D.
4079-15766/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL DE MORON

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Acéptase la donación de: a) una (1) CPU Marca Bangho (usada) y b): un (1) monitor plano marca View Sonic - Modelo VX 2245 (usado), efectuada por el Colegio de Médicos de la Provincia de Buenos Aires Distrito III, para la oficina de la Asociación de Profesionales del Hospital de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

LEGISLACION GENERAL

DICTAMEN: 053

Cde. Expte. N° 76364/15 H.C.D.
4079-19053/15 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA PARA LA PRODUCCION SOCIAL DEL HABITAT

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Acéptase la donación de una (1) CPU Sentey SS1-2422, AMD QuadCore, 4 Gigas de RAM, 500 GB Disco, un (1) Monitor LG 19", un (1) Teclado y Mouse K 120, una (1) Impresora Láser Brother HI 110, efectuada por la Secretaría de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en el marco del Proyecto de Extensión Universitaria y Vinculación Comunitaria 2014 "Diagnóstico del déficit habitacional en el Municipio de Morón, una construcción conjunta de herramientas para mejorar la gestión", para ser utilizados por la Subsecretaría para la Producción Social del Hábitat.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 054

Cde. Expte. N° 78829/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : PRESIDENCIA H.C.D.CJAL. NATALIN FARAVELLI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Aprúebase el Convenio registrado bajo el N° 5/2017 suscripto entre el Municipio de Morón y La Cooperativa de Trabajo Nuevamente Limitada.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 055

Cde. Expte. N° 78830/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : PRESIDENCIA H.C.D.CJAL. NATALIN FARAVELLI

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Aprúebase el Convenio registrado bajo el N° 116/2017 suscripto entre el Municipio de Morón y ACUMAR.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 056

Cde. Expte. N° 79187/17 H.C.D.
4079-16591/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Acéptase la donación de 1 (un) horno marca Orbis, con las siguientes características: a) ancho (mm): 600; b) alto (mm) 593; c) profundidad (mm): 570; d) color: acero; e) autolimpiante: si; f) luz: si; g) combustible: eléctrico y h) cajón parrilla: no, efectuada por la Empresa Gas Natural Fenosa, para el uso en el IMES sito en la calle Arecifes 974 de la Ciudad de Castelar, Partido de Morón.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALUD -

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 057

Cde. Expte. N° 79020/17 H.C.D.
4079-15876/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio registrado bajo el N° 183/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón, el Ministerio de Salud de la Nación y el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO

DICTAMEN: 058

Cde. Expte. N° 78856/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78856/17 H.C.D. para que informe sobre lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 059

Cde. Expte. N° 79101/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. JUAN C. MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79101/17 H.C.D. para que informe sobre lo solicitado a fs. 1 a 3 vuelta. de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 060

Cde. Expte. N° 79156/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE SOCIALISTA DE MORON CJAL. FAVIO MARTINEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79156/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

DESARROLLO LOCAL, ECONOMIA SOCIAL, EMPLEO E INTEGRACIÓN REGIONAL –

LEGISLACIÓN GENERAL -

DICTAMEN: 061

Cde. Expte. N° 78921/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : ARCE REYNALDO Y ALTURRIA MARIO DANIEL

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Derógase la Ordenanza N° 17402/2016.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 062

Cde. Expte. N° 78905/17 H.C.D.
4079-19790/16 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE RESOLUCION ALTERNATIVA DE CONFLICTOS

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78905/17 H.C.D. - 4079-19790/16-0 D.E., para que a través de las áreas competentes, adjunte a las presentes actuaciones el Expte. N° 63339/06 H.C.D. - 4079-20496/06 D.E. por tratarse de un mismo tenor, por lo expuesto a fs. 14 del presente.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 063

Cde. Expte. N° 77914/16 H.C.D.

PRESENTADO POR : VICENTE ORFINO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77914/16 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar un estudio de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H.Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 064

Cde. Expte. N° 75446/15 H.C.D.
4079-12169/15 D.E.

PRESENTADO POR : SOBRERO ALDO ELISER

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Deniéguese la solicitud efetuada por el Sr. Aldo Eliser Sobrero con D.N.I. N° 11.217.398 tramitada por Expte. N° 75446/15 H.C.D.- 4079-12169/15 D.E. en virtud de las constancias obrantes en las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Por Secretaría del Honorable Concejo Deliberante notifíquese al Sr. Aldo Eliser Sobrero con domicilio en la calle Paraguay N° 939 de la localidad de Villa Sarmiento, de lo dispuesto en el Arículo 1°, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 3°: Gírese al Departamento Ejecutivo a los efectos de tomar conocimiento las áreas competentes. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo y archívese.

Artículo 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

DESARROLLO SOCIAL -

HACIENDA Y FINANZAS

DICTAMEN: 065

Cde. Expte. N° 79038/17 H.C.D.
4079-13729/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : DIRECCION DE COORDINACION LEGAL Y NORMATIVA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Exímase a la Sra. Gretel Silvia Sarmoria D.N.I. N° 22.548.830, del pago de los Derechos de Construcción (liquidados a fs. 3) de su vivienda de la calle Magnasco N° 737 de la Ciudad de Haedo. (Conforme constancias obrantes en las presentes actuaciones).

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 066

Cde. Expte. N° 78992/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : CRUZ NORMA Y ARROYO ALBERTO

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78992/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, confeccione informe social y emita opinión sobre lo solicitado a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

HACIENDA Y FINANZAS –

LEGISLACIÓN GENERAL

DICTAMEN: 067

Cde. Expte. N° 78952/17 H.C.D.
4079-10964/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : BELPASSO BUENOS AIRES S.A.

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir en los términos de la Ley Provincial N° 9533, el dominio de la parcela excedente designada catastralmente como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 92, Parcelas 20b y 20c, que surge del plano 101-66-2013 a favor de Belpasso Buenos Aires S.A. , según constancias obrantes en el Expte. N° 78952/17 H.C.D. - 4079-10964/17-0 D.E. (CUIT 33-71171410-9).

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

DESARROLLO LOCAL, ECONOMIA SOCIAL, EMPLEO E INTEGRACIÓN REGIONAL –

LEGISLACIÓN GENERAL –

DESARROLLO SOCIAL -

HACIENDA Y FINANZAS-

DICTAMEN: 068

Cde. Expte. N° 73308/13 H.C.D.
4079-16540/13 D.E.

PRESENTADO POR : ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MORON

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar a la Asociación de Bomberos Voluntarios del Partido de Morón, la Registración del Plano de Obra, de la propiedad sita en la calle Salta N° 424/430/440/450/480 de la Ciudad de Morón, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. A, Manz. 58, Parc. 9a, con infracción a los artículos 3.5.1.1, 4.5 y 4.6.3.1 del Código de Ordenamiento Urbano y Normas Reglamentarias de Construcciones del Partido de Morón, y el Artículo N° 46 del Decreto Ley N° 8912/77, y a otorgar el Uso de Suelo para el rubro "Recarga de Matafuegos", según constancias obrantes en el Expediente N° 73308/13 H.C.D.- 4079-16540/13 D.E. y la Audiencia Pública celebrada el día 26 de noviembre de 2014.

Artículo 2°: Lo otorgado por el artículo 1° queda condicionado al inicio del trámite de Registración de Plano y al pago de los Derechos correspondientes dentro de los 90 (noventa) días de la notificación de la presente Ordenanza y al cumplimiento de las demás Normas Municipales que resulten de aplicación. En caso de incumplimiento caducarán automáticamente los derechos conferidos.

Artículo 3° El Departamento Ejecutivo procederá a notificar la presente Ordenanza, en los términos del Capítulo X de la Ordenanza N° 11654.

Artículo 4°: Derógase la Ordenanza N° 16923/2015.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

OBRAS, INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO –

LEGISLACIÓN GENERAL –

DICTAMEN: 069

Cde. Expte. N° 77436/16 H.C.D.
4079-19520/16 D.E.

PRESENTADO POR : TIZON DANIEL JORGE

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 77436/16 H.C.D. 4079-19520/16 D.E., para que, a través del Instituto y Archivo Histórico Municipal de Morón, informe sobre lo solicitado a fs.1 y 1 vuelta de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

POLITICAS AMBIENTALES –

EDUCACION, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN Y COMUNICACIÓN –

DICTAMEN: 070

Cde. Expte. N° 79068/17 H.C.D.
4079-16177/17 -0 D.E.

PRESENTADO POR : SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA

PROYECTO DE ORDENANZA

Artículo 1°: Convalídase el Convenio de Servicio Gestión de Residuos Sólidos Urbanos registrado bajo el N° 352/17, suscripto entre la Municipalidad de Morón y la Cooperativa de Trabajo Nuevamente Limitada, cuya copia fiel obra a fs. 2/4 de las presentes actuaciones.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SERVICIOS PUBLICOS Y DEFENSA DEL USUARIO Y CONSUMIDOR –

DICTAMEN: 071

Cde. Expte. N° 79129/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE RENOVADOR PJ CJAL. MARCELO GONZALEZ

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79129/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes, analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO Y TRANSPORTE

DICTAMEN: 072

Cde. Expte. N° 79149/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79149/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 073

Cde. Expte. N° 79163/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : RUSCONI ALEJO EZEQUIEL

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79163/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1/2 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DICTAMEN: 074

Cde. Expte. N° 79203/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 79203/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

TRANSITO Y TRANSPORTE –

DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, PARTICIPACION COMUNITARIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

DICTAMEN: 075

Cde. Expte. N° 78989/17 H.C.D.

PRESENTADO POR : BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA CJAL. HERNAN SABBATELLA

PROYECTO DE RESOLUCION

Artículo 1°: Gírase al Departamento Ejecutivo el Expte. N° 78989/17 H.C.D. para que, a través de las áreas competentes analice la factibilidad de lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones. Cumplido, vuelva a este H. Cuerpo.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO POR LAS DISTINTAS COMISIONES:

DICTAMEN Nº 076

PROYECTO DE DECRETO

Artículo 1°: Gíranse al archivo, de conformidad con las constancias obrantes en dichos actuados, los expedientes que se detallan a continuación:

21634/88	76440/16	77018/16	77743/16	78470/17
73902/14	76450/16	77165/16	77809/16	78529/17
74828/14	76451/16	77233/16	77813/16	78607/17
75168/14	76502/16	77266/16	77868/16	78646/17
75392//15	76503/16	77280/16	77884/16	78657/17
75415/15	76517/16	77299/16	77897/16	78676/17
75486/15	76528/16	77375/16	77957/16	78678/17
75603/15	76557/16	77446/16	78087/16	78682/17
75785/15	76612/16	77457/16	78156/16	78731/17
75873/15	76689/16	77468/16	78237/16	78762/17
76331/15	76882/16	77470/16	78368/17	79107/17
76338/15	76954/16	77677/16	78452/17	79136/17
76409/16	77015/16	77701/16	78460/17	

Artículo 2º: Comuníquese.

HOMENAJES

ORADOR	TEMA

EXPEDIENTES PARA TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

ORD.	EXPTE. Nº	CARATULA	OBSERVACIONES